

## ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

<b>ÓRGANO O UNIDAD ORGÁNICA:</b>	SECCIÓN INT N°33 /COMPAÑÍA COMANDO Y SERVICIO DE LA 33ª BRIGADA DE INFANTERIA
<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO:</b>	RECURSOS ORDINARIOS
<b>DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN:</b>	ADQUISICIÓN DE COMPLETAMIENTO DE UTILES DE ASEO PARA EL PERSONAL DE LA 33ª BRIGADA DE INFANTERIA PARA EL AF-2025

### 1. FINALIDAD PÚBLICA

Esta adquisición, tiene como finalidad de mantener y preservar la higiene y salud del personal de la 33a Brigada de Infantería.

### 2. FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Recursos Ordinarios

### 3. OBEJETIVO DE LA CONTRATACIÓN

**Objetivo General:** las Unidades y Pequeñas Unidades (BCT) de la 33a Brigada de Infantería, requiere adquirir estos artículos a fin de mantener y preservar la higiene y salud del personal de Tropa Servicio Militar, para una mejor calidad de vida y mejoras en la permanencia del personal de la Institución.

### 4. ALCANCE Y DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES A CONTRATAR

Para el presente proceso de selección se requieren de útiles de aseo para el personal de la 33a Brigada de Infantería, que a continuación se detalla:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
01	DETERGENTE	Und	318
02	JABÓN PARA LAVAR	Und	318



## 5. CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES

ARTICULO	DESCRIPCIÓN
<b>ADQUISICIÓN DE BIENES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN</b>	
<b>DETERGENTE</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>CARACTERÍSTICAS</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>o Apariencia polvo granular azulado</li> <li>o Olor característico a detergente (floral, cítrico, lavanda, etc)</li> <li>o ph (1%sol) 8,0 – 11,5</li> </ul> </li> <li>- <b>ENVASE:</b> Bolsa Polietileno</li> <li>- <b>PRESENTACIÓN:</b> 330 gr a más</li> </ul>
<b>JABÓN PARA LAVAR</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>DESCRIPCIÓN:</b> El jabón de lavar con glicerina, producto obtenido de la saponificación del aceite de palma y aceite de palmiste</li> <li>- <b>COMPOSICIÓN</b> Jabón base de palma y almendra de palma (*) Glicerina (*) Hidroaluminosilicato de calcio y sodio Fragancia cítrica limón Dióxido de titanio Ácido etidróico Distirilbifenil disulfonato disódico Tetrasodio EDTA (*) Composición básica</li> <li>- <b>ENVASE PRIMARIO</b> Envoltura de polipropileno biorientado (BOPP/BOPP) x 200 gr a más.</li> <li>- <b>ASPECTO</b> Barra sólida, libre de materias extrañas.</li> </ul>

### DETALLE ESPECÍFICO DE DOCUMENTOS OBLIGATORIOS A LA PRESENTACION DE OFERTAS

ÍTEM	ARTÍCULO	DOCUMENTO OBLIGATORIOS SOLICITADOS	PARA ACREDITACIÓN
01	DETERGENTE	NOTIFICACION SANITARIA Y/O FICHA TECNICA; FOTOGRAFIA DEL PRODUCTO	DOCUMENTO ANALOGICO QUE PERMITA ACREDITAR LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS (FOLLETOS, FICHAS TECNICAS VERIFICABLES)
02	JABÓN DE ROPA	NOTIFICACION SANITARIA Y/O FICHA TECNICA; FOTOGRAFIA DEL PRODUCTO	

## 6. CALIDAD DE LOS MATERIALES E INSUMOS

La calidad de los artículos solicitados debe estar dentro del estándar de cantidad exigida por marcas ofertadas en el mercado.

### 6.1 Unidad de Medida:

Unidades.

### 6.2 Sistema de Contratación:

Suma Alzada



## 7. GARANTÍA COMERCIAL

**7.1 Alcance de la garantía:** Contra defectos de diseño y/o fabricación, ajenas al uso normal o habitual de los bienes y no detectables al momento que se otorgó la conformidad.

**7.2 Inicio del cómputo del periodo de garantía:** A partir de la fecha en el que se otorgó la conformidad al bien por parte de la entidad.

## 8. MEDIDAS DE CONTROL

**8.1 Áreas que se coordinaran con el proveedor:** Las áreas que se coordinaran con el proveedor son: la oficina de contrataciones y la sección abastecimiento de la 33ª brigada de infantería.

**8.2 Área responsable de las medidas de control:** La Sección Abastecimiento formara las medidas de control correspondiente durante la ejecución contractual.

## 9. REQUISITOS DEL PROVEEDOR

- Empresa dedicada al rubro de ventas al por mayor y/o menor de bienes objeto del presente proceso de selección.
- Estar inscrito en el Registro Nacional de Proveedores Bienes – RNP Bienes.

## 10. CONFORMIDAD

El área responsable de emitir conformidad: Comité de recepción nombrado por la entidad.

## 11. FORMA DE PAGO

La Entidad realizará el pago de la contraprestación pactada a favor del contratista en un PAGO UNICO

Para efectos del pago de las contraprestaciones ejecutadas por el contratista, la Entidad debe contar con la siguiente documentación:

- Informe del funcionario responsable emitiendo la conformidad de la prestación efectuada.
- Comprobante de pago

## 12. PENALIDADES APLICABLES

Penalidad por mora: se puede aplicar dicha penalidad por la demora de la prestación en un 10% de acuerdo al RLCE, se aplicará automáticamente de la siguiente manera:

$$\text{Penalidad Diaria} = \frac{0.10 \times \text{Monto}}{F \times \text{Plazo en Dias}}$$

F = tendrá los siguientes valores:

Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días, F=0.40

Para plazos mayores a sesenta (60) días, F=0.25



### 13. RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS

Mínimo un (01) año contado a partir de la conformidad del bien entregado otorgada por el área usuaria

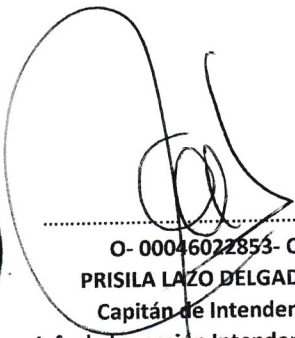
### 14. LUGAR DE RECEPCIÓN

Los útiles de aseo para el personal de la 33ª Brigada de Infantería, serán trasladados al PC de la 33ª Brigada de Infantería ubicado en el Centro Poblado Menor MACAMANGO (Fuerte Pachacútec) – Distrito Santa Ana – QUILLABAMBA para su verificación y recepción por el comité de recepción de la Brigada, en el horario laborable de 8:00 a 16:00 horas, Según la cantidad establecida por la Orden de Compra.

### 15. PLAZO DE ENTREGA

El plazo para el internamiento de los bienes el proveedor tendrá cinco (5) días calendarios computados a partir del día siguiente de la suscripción del contrato.



  
O- 00046022853- O+  
PRISILA LAZO DELGADILLO  
Capitán de Intendencia  
Jefe de la sección Intendencia Nº 33

